Cámara Baja aprueba inclusión del seguro médico para policías y militares en retiro

Boletín N°:

Nov 28, 2023 PARAGUAY

Durante la sesión de esta semana, la Cámara de Diputados decidió el visto bueno del proyecto de ley “Que modifica el artículo 9° de la Ley N° 4.493/11, que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual y otras remuneraciones de los integrantes de las Fuerzas Públicas”.

La propuesta fue presentada por los diputados Pedro Ortíz (ANR-Central); Yamil Esgaib (ANR-Capital); María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes); Diego Candia (ANR-Central); y Francisco Petersen (ANR-Boquerón).

El referido artículo habla del beneficio para la salud que reciben los integrantes de las Fuerzas Públicas en actividad, el cual equivale al 10 % del salario mínimo vigente.

El parlamentario Ortiz, en su carácter de proyectista, recalcó la importancia de incluir en ello a los policías y militares en situación de retiro, con el fin de reivindicar el derecho de atención a la salud.

“Lamentablemente, en este artículo no se ha previsto ni se han mencionado beneficios para las fuerzas públicas que se encuentran en situación de retiro. El presente proyecto tiene como fin reivindicar ese derecho negado”, alegó.

A su vez, dijo que las prerrogativas vigentes conceden el mismo estatus jurídico a policías y militares, tanto en actividad como en situación de retiro, por lo que deberían ser incluidos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Carta Magna (Derecho a la salud).

“Los militares y policías en situación de retiro siguen perteneciendo a las fuerzas públicas. Eso lo digo porque el estado policial y militar no se pierde; lo que está establecido en el Estatuto del Personal Militar y la Ley Orgánica de la Policía Nacional es una situación de receso, pudiendo ser llamados en cualquier momento, cuando la patria lo requiera”, mencionó el congresista.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), a su turno, también resaltó la importancia de incluir a los agentes policías y militares retirados.

“Sabemos que este proyecto puede incluir a los agentes en situación de retiro. Creo que es de estricta justicia hacer extensivo ese beneficio a los jubilados de las

Fuerzas Públicas”, manifestó.

El documento, finalmente, fue aprobado y será remitido al Senado.

Fuente

Fuente: Congreso Nacional

Enlace:
https://www.diputados.gov.py/index.php/noticias/camara-baja-aprueba-inclusion-del-seguro-medico-para-policias-y-militares-en-retiro